

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



CAMPOALTO

Aprobación oficial según:

Resolución No. 110203 del 21 de Julio de 2010 de la Secretaría de Educación Distrital
Resolución No. 030029 del 27 de Septiembre de 2010 de la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

LANCHEROS GUTIERREZ OLGA LUCIA
53.132.641



El certificado de aptitud ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:
AUXILIAR EN SALUD ORAL

Intensidad Horaria: 1800 horas - 40 Créditos Académicos

En testimonio de ello firmamos y sellamos en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de ABRIL de 2012

Director Académico

Director Administrativo



Coordinador del Programa

Diploma No. 8938 Anotado en el Libro de Registro de Títulos de CAMPOALTO No. 03 Folio 324 del 30 de 04 de 2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICO LABORAL



INFORSALUD

CON AUTORIZACION OFICIAL SEGÚN RESOLUCION No. 2136 DE FECHA 24/02/97
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ, D.C.
MINISTERIO DE SALUD ACUERDO No. 15 DE OCTUBRE 16 DE 1996
Y ACUERDO No. 9 DE JULIO 10 DE 1995

Otorga el Certificado de

CONOCIMIENTOS GENERALES A:

OLGA LUCIA LANCHEROS GUTIERREZ

C.C. 53.132.641 EXPEDIDA EN BOGOTÁ

QUIEN CURSO EL PROGRAMA DE:

AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

CON UNA DURACION DE 840 HORAS

DADO EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 21 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005

DIRECTOR

SECRETARIA

REGISTRO FOLIO No. 055 DEL LIBRO DE CERTIFICADOS 005



INFORSALUD

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNICO LABORAL

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNICO
LABORAL

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas No. 005 aparece el Acta No. 655 en la cual se dice que en
ceremonia de certificación que tuvo lugar el día: 21 Octubre del año 2005 en Bogotá; EL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNICO LABORAL, tomó el juramento reglamentario y
otorgó el Certificado Concluyentes Generales en:

AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO

A

OLGA LUCIA LANCHEROS GUTIERREZ

Quien presenta la cedula de ciudadanía de No. 53.132.641 de BOGOTA, cumpliendo con los
requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos y normas legales que
rigen la institución.

El Acta lleva las firmas de: DR. WILLIAM BAZZANI y MARCIA LORENA ARISTIZBAL.

En Bogotá, D.C., a los 21 días del mes Octubre de 2005


DIRECTOR GENERAL


SECRETARIO GENERAL